

# Disciplina correctiva en la iglesia



*El medio de gracia  
olvidado y descuidado*



Albert N. Martin

# DISCIPLINA CORRECTIVA EN LA IGLESIA

*El medio de gracia olvidado y descuidado*

## Contenido

1. Introducción .....	3
2. La necesidad de la disciplina correctiva en la iglesia .....	5
3. Los propósitos de la disciplina correctiva .....	12
4. Las formas principales de la disciplina correctiva .....	16
5. Algunas advertencias necesarias .....	18
6. Sumario y Conclusión .....	24

Traducido de la edición en inglés de Chapel Library, *Corrective Church Discipline: The Forgotten and Neglected Means of Grace* por Albert N. Martin.

Copyright © 2025 Chapel Library.

Traducido y editado por Jorge E. Castañeda.

A menos que se indique de otra manera, las citas bíblicas fueron tomadas de la Santa Biblia, Reina-Valera 1960.

**En todo el mundo**, descargue nuestro material desde cualquier parte del mundo sin cargo alguno, desde nuestro sitio web en Internet o comuníquese con el distribuidor internacional que se indica allí para su país.

**En Norteamérica**, para obtener copias adicionales de este folleto u otros materiales centrados en Cristo, por favor póngase en contacto con:

**CHAPEL LIBRARY**

2603 West Wright Street  
Pensacola, Florida 32505 USA

*Teléfono: (850) 438-6666*

*chapel@mountzion.org • www.ChapelLibrary.org*

# DISCIPLINA CORRECTIVA EN LA IGLESIA

*El medio de gracia olvidado y descuidado<sup>1</sup>*

## 1. Introducción

Efesios 4:7-17 contiene una de las declaraciones más claras que se encuentran en toda la Escritura con respecto al hecho de que el crecimiento espiritual del creyente individual ocurre en el contexto de la vida corporativa de la iglesia. En otras palabras, el diseño de Dios para Su pueblo no es que sean “lobos solitarios”.

Dentro del marco de una iglesia que funciona como un cuerpo coordinado y bien nutrido, Dios ha colocado una actividad que ha llegado a ser designada como “disciplina eclesiástica”. Cualquier lector de estas páginas que pertenezca a una iglesia bíblicamente ordenada, lo más probable es que haya oído que, como uno de los resultados de la Reforma Protestante, se llegó a un acuerdo general en cuanto a que existen tres marcas innegables de una verdadera iglesia de Cristo. Esas marcas son: la predicación fiel de la Palabra de Dios, una visión y práctica correcta de los sacramentos (el bautismo y la Cena del Señor), y el ejercicio fiel de la disciplina eclesiástica<sup>2</sup>.

Sin embargo, debido a los abusos que han marcado periódicamente la práctica de la disciplina eclesiástica, el mismo término suele atraer sobre sí una nube oscura y amenazante de pensamientos negativos. Para mu-

---

<sup>1</sup> **Medios de gracia** – instrumentos que Dios se complace en usar para llevar a cabo la salvación y la santificación en los corazones de los hombres: la predicación de la Palabra, la lectura y el estudio de la Biblia, la oración, el bautismo, la Cena del Señor, la comunión piadosa y la disciplina eclesiástica.

<sup>2</sup> Las marcas por las cuales se conoce la verdadera iglesia son estas: si en ella se predica la pura doctrina del evangelio; si mantiene la administración pura de los sacramentos tal como fueron instituidos por Cristo; si se ejerce la disciplina eclesiástica para la corrección del pecado; en resumen, si todas las cosas se conducen conforme a la pura Palabra de Dios, se rechaza todo lo contrario a ella y se reconoce a Jesucristo como el único Cabeza de la iglesia. Por estos medios se puede conocer con certeza la verdadera iglesia, de la cual ningún hombre tiene derecho a separarse. (*Confesión Belga*, Artículo 29: De las marcas de la verdadera iglesia..., 1561).

chos, el término evoca imágenes de inquisiciones, encarcelamientos, hogueras y otras actividades crueles y deshumanizantes. Para disipar esta nube de negatividad, puede ser útil ofrecer una definición amplia de lo que entendemos por “disciplina” en general, y luego abordar el tema bajo dos categorías principales: Disciplina Formativa y Disciplina Correctiva.

### ***A. Una definición***

En su sentido más amplio, la palabra *disciplina* simplemente significa entrenamiento. Como alguien ha observado acertadamente: “La disciplina implica instrucción y corrección; es el entrenamiento que mejora, moldea, fortalece y perfecciona el carácter.”<sup>3</sup> Las Escrituras asumen, y afirman explícitamente, que todo hijo de Dios anhela ser conformado a la semejanza moral del Señor Jesucristo (Mateo 5:6; Romanos 7:15-25; 1 Juan 2:15-17). Con este propósito, el verdadero creyente desea beneficiarse de todos los medios ordenados por Dios que contribuyan a la perfección de su carácter, conforme al modelo de su Señor (1 Juan 2:6; Romanos 8:29).

### ***B. Disciplina formativa***

Existen otros libros y folletos que identifican e instruyen acerca de algunos de los medios que Dios ha ordenado para nuestra maduración, los cuales constituyen lo que se conoce como *disciplina formativa*. Me refiero a cosas como un compromiso pactado con la membresía en una iglesia confesional y ordenada bíblicamente, junto con una determinación de participar plenamente en la vida y el ministerio de esa iglesia (Hechos 2:42). También me refiero a la lectura seria de la Biblia, la oración privada, y a otras disciplinas esenciales para el crecimiento espiritual personal en la gracia.

Estas cosas, entre muchas otras, constituyen los “dedos” de Dios mediante los cuales Él nos moldea y conforma a la imagen de Su Hijo. Por esta razón, es útil considerar estas actividades como la *disciplina formativa* (entrenamiento) de Dios para con Sus hijos. Ignorar o descuidar el compromiso con cualquiera de ellas impedirá, en cierta medida, la obra moldeadora de Dios en nuestras vidas. Cuanto más participemos y nos beneficiemos de las disciplinas formativas —por el poder habilitador del Espíritu Santo—, menor será la necesidad de aquellas actividades que están relacionadas con lo que aquí denominamos *disciplina correctiva*.

---

<sup>3</sup> Everett F. Harrison (Editor-in-Chief), *Baker's Dictionary of Theology* (Grand Rapids, Michigan: Baker Book House, 1969), 167.

### ***C. Disciplina correctiva***

Es un hecho generalmente reconocido que uno de los pecados más grandes de las iglesias en nuestros días es su fracaso en ejercer la necesaria y bíblicamente estructurada disciplina correctiva. He escrito este folleto con el propósito de cambiar esa dolorosa realidad. Al tratar de captar las principales líneas de verdad bíblica sobre este tema crucial, consideraremos cuatro categorías en la enseñanza bíblica respecto a la disciplina correctiva en la iglesia:

- La necesidad de la disciplina correctiva en la iglesia
- Los propósitos de la disciplina correctiva
- Las formas principales de la disciplina correctiva
- Algunas advertencias necesarias sobre la disciplina correctiva

## **2. La necesidad de la disciplina correctiva en la iglesia**

Quizá ya te estés haciendo la siguiente pregunta: “Si la iglesia está compuesta por personas que confían en el Señor Jesucristo, lo aman, desean agraderle, y además aman y sirven a sus hermanos en la fe, ¿por qué sería necesaria la disciplina correctiva?”.

La respuesta a esa pregunta descansa sobre dos pilares gigantes de enseñanza bíblica clara.

### ***A. Pilar 1: La enseñanza de Cristo***

El primero de esos pilares es la enseñanza clara de nuestro Señor Jesucristo. En los evangelios, hay solo dos ocasiones en las que Jesús utiliza la palabra *iglesia*. La primera se encuentra en Mateo 16:18, donde nuestro Señor afirma con valentía que Él edificará Su iglesia, una iglesia que será invencible frente a las puertas del Hades. La segunda aparece en Mateo 18:15-18. En este pasaje, Jesús contempla un segmento específico de la iglesia que Él edificará, un segmento que hoy designamos como *iglesia local*.

Nuestro Señor no anticipa que esta asamblea esté compuesta por personas perfectamente santificadas. Más bien, Él considera la iglesia de forma realista, como una comunidad integrada por personas que todavía pecan, y cuyo pecado en ocasiones provocará rupturas en las relaciones fraternales entre los miembros de esa congregación.

Además, Él prevé una situación en la que un hermano o hermana en pecado sea confrontado por la persona contra quien ha pecado. Sin embargo, en lugar de reconocer su falta, arrepentirse y buscar el perdón para restaurar la relación, el discípulo profesante se niega a reconocer su pecado, incluso después de haber sido confrontado nuevamente en presencia de dos o tres testigos. Rehusando aceptar su culpa y arrepentirse, los hechos del caso se presentan ante la iglesia, cuyos miembros, con urgencia y amor, le llaman al arrepentimiento<sup>4</sup>. Una vez más, él se niega resueltamente a admitir su pecado y a tratarlo con un arrepentimiento conforme al evangelio.

¿Qué debe hacer entonces la iglesia con esa persona? Jesús lo deja muy claro: la iglesia debe desecharlo y dejar de considerarlo como un hermano. En cambio, ha de ser tenido por “un gentil y publicano”. Ya no se le deben conceder los privilegios especiales propios de los hijos de Dios unidos en comunión de iglesia. Es más, la persona excomulgada debe ser evitada incluso en las interacciones sociales ordinarias, para que tenga un anticipo de lo que sería estar eternamente separado del pueblo de Dios (1 Corintios 5:11-13; Tito 3:10; 2 Tesalonicenses 3:14). Se debe orar por él y tratarlo con el mismo amor con que buscaríamos ganar a un gentil o publicano para la fe del evangelio, pero sin olvidar que no debe ser tratado como un incrédulo cualquiera que pudiera estar presente en nuestras reuniones. Debe sentir la realidad de lo que Pablo describe como “este castigo, infligido por muchos” (2 Corintios 2:6).

Durante mis años de ministerio pastoral, una de las formas en que procuramos aplicar estas directrices bíblicas respecto al trato con personas excomulgadas, fue exigirles que, si deseaban asistir a la iglesia, ocuparan el último asiento una vez comenzado el culto y salieran del templo durante la oración final.

Es crucial notar que, en este pasaje, nuestro Señor no ordena la disciplina correctiva principalmente por la gravedad del pecado cometido. El asunto comenzó como una ofensa privada entre dos hermanos. No obstante, fue la obstinada negativa del ofensor a reconocer su pecado, arrepentirse y buscar la restauración con su hermano, lo que finalmente resultó en su exclusión de la comunión de la iglesia. Diciéndolo de manera sucinta, es correcto afirmar que en última instancia, solo hay un pecado por el cual una persona es excomulgada: la falta de arrepentimiento.

---

<sup>4</sup> Hombres buenos y piadosos, igualmente comprometidos con ejercer la disciplina eclesiástica bíblica, difieren en su comprensión de algunos detalles específicos sobre cómo deben implementarse las instrucciones de nuestro Señor en Mateo 18:15-20.

La iglesia visible de Cristo debe estar compuesta por discípulos comprometidos a “seguir la paz con todos, y la santidad, sin la cual nadie verá al Señor” (Hebreos 12:14). Cuando una persona persiste voluntariamente en negarse a arrepentirse de un pecado, incluso tras múltiples amonestaciones, demuestra que ha perdido el derecho a ser considerada como un verdadero hijo de Dios (1 Juan 3:4-10).

Debemos comprender que, cuando la iglesia excomulga a uno de sus miembros conforme a los mandamientos claros de la Escritura, ese acto es nada menos que una sentencia pública pronunciada por Jesucristo a través de Su iglesia. Esta realidad es destacada por nuestro Señor en Mateo 18:18.

Los verbos “ve y repréndele”, “toma contigo a uno o dos más” y “dilo a la iglesia” están todos en modo imperativo. Cuando Jesús comisionó a sus apóstoles, les dijo que debían hacer discípulos, bautizarlos, y enseñarles “que guarden todas las cosas que os he mandado” (Mateo 28:20). A la luz de este hecho, la necesidad de ejercer la disciplina correctiva en la iglesia está arraigada en la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, el arquitecto, edificador y soberano de Su iglesia. Su mandato claro de ejercer la disciplina correctiva forma parte de “todas las cosas” que Él ha ordenado. Si nos rehusamos a obedecer a Aquel que es la cabeza de la iglesia, ¿no nos diría Él lo mismo que dijo a otros en los días de Su carne?: “¿Por qué me llamáis, Señor, Señor, y no hacéis lo que yo digo?” (Lucas 6:46).

En Apocalipsis capítulos 2 y 3, el Señor ascendido se dirige a siete iglesias en Asia Menor, hacia finales del primer siglo. En esas cartas, nuestro Señor elogia a la iglesia que ejercía disciplina correctiva (Apocalipsis 2:2) y reprende a las que no la aplicaban (Apocalipsis 2:14-15, 20). En la última de las siete cartas declara: “Yo reprendo y castigo a todos los que amo” (Apocalipsis 3:19). A la luz de estas realidades, debes hacerte la siguiente pregunta: ¿Recibiría la iglesia de la que soy miembro el elogio o la reprensión del Señor soberano y cabeza de Su iglesia?

## ***B. Pilar 2: La enseñanza de los apóstoles***

El segundo de los pilares fundamentales de la verdad bíblica que exige la práctica de la disciplina correctiva en la iglesia está compuesto por *las múltiples directrices y ejemplos de esta disciplina que se encuentran en los escritos apostólicos*.

Las epístolas del Nuevo Testamento son documentos inspirados por el Espíritu, y contienen lo que las iglesias deben creer y practicar como “columna y baluarte de la verdad” (1 Timoteo 3:15). Estas cartas fueron escritas a iglesias específicas o a hombres encargados de dar directrices

apostólicas y orientación a tales iglesias. En un sentido muy real, estas epístolas constituyen un registro del pastoreo apostólico hacia iglesias reales que vivían su fe en el mundo real, con necesidades y problemas reales. Hay numerosas referencias en estas cartas a la disciplina correctiva en la iglesia. El formato limitado de este folleto hace imposible proporcionar una lista exhaustiva o una exposición completa de todos los textos que describen algún aspecto de la disciplina correctiva. Sin embargo, si algún lector se viera confrontado por alguien que cuestione por qué pertenece a una iglesia que practica la disciplina correctiva, el conocimiento de los siguientes pasajes será una ayuda valiosa para dar respuesta a tal inquietud.

### *1. Romanos 16:17-18*

En la iglesia de Roma había algunos que causaban divisiones y escándalos —es decir, enseñanzas contrarias a la doctrina apostólica que conducían al pecado. Al dirigirse a toda la iglesia en Roma (el versículo 17 muestra que estas palabras están dirigidas a los “hermanos”, no solo a los líderes), el apóstol Pablo ordena que estos falsos maestros sean claramente señalados y decididamente evitados. Si no se hace así, su influencia insidiosa continuará afectando negativamente a otros con palabras suaves y halagos.

### *2. 1 Corintios 5:1-13*

De todos los pasajes apostólicos que tratan sobre disciplina correctiva, ninguno ofrece más directrices útiles que este.

A continuación, se presenta un breve resumen de este capítulo. Pablo ha sido informado de que un miembro de la iglesia de Corinto está involucrado en una forma grotesca de inmoralidad sexual. A pesar de que toda la iglesia está al tanto de esta situación, no han hecho nada para corregirla. Pablo escribe reprendiendo a la iglesia por su indiferencia y laxitud, y les ordena tomar medidas inmediatas cuando se reúnan como iglesia. Bajo la dirección de sus obispos<sup>5</sup>, deben expulsar a este hombre mediante un acto

---

<sup>5</sup> Fue el patrón apostólico regresar a las ciudades donde se había predicado el evangelio y guiar a las iglesias nacientes en la ordenación de ancianos (Hechos 14:21-23). Dado que Pablo y sus compañeros habrían visitado Corinto en su segundo viaje misionero, y dado que el texto dice que nombraron ancianos en cada iglesia, tenemos toda razón para creer que había ancianos establecidos en la iglesia de Corinto. Este patrón apostólico de establecer un cuerpo de ancianos en las iglesias incipientes fue evidentemente continuado cuando Pablo escribió a Tito con estas palabras: “Por esta causa te dejé en Creta, para que corrigieses lo deficiente, y establecieses ancianos en cada ciudad, así como yo te mandé” (Tito 1:5).

de excomunión colectiva, entregándolo a Satanás para la salvación de su espíritu. La última parte del versículo 13 resume la acción mandada por el apóstol con estas palabras: “Quitad, pues, a ese perverso de entre vosotros.”

Este pasaje nos enseña, entre muchas otras cosas importantes, que el proceso delineado por nuestro Señor en Mateo 18:15-18 para tratar con pecados privados no está diseñado para todos los casos que requieren disciplina correctiva. El pecado de este hombre no fue una ofensa personal ni privada. Era de conocimiento público. Escandalosamente notorio. Según el apóstol, la iglesia debía actuar de inmediato para excomulgarlo, ya que los hechos y la naturaleza del pecado eran tan evidentes que Pablo pudo decir: “Se oye decir que hay entre vosotros fornicación, y tal fornicación cual ni aun se nombra entre los gentiles...” (v. 1).

### *3. 2 Corintios 2:5-11*

Este es un pasaje clave para construir una teología completa de la disciplina correctiva. Nos instruye sobre lo que debe hacerse cuando Dios usa la disciplina para llevar al arrepentimiento al miembro disciplinado. El enfoque central del pasaje está en los versículos 7-8, donde el apóstol exhorta a los corintios con estas palabras: “Así que, al contrario, vosotros más bien debéis perdonarle y consolarle, para que no sea consumido de demasiada tristeza. Por lo cual os ruego que confirméis el amor para con él.”

Es importante notar que Pablo no apela a la iglesia a manifestar “amor incondicional” hacia este hombre evitando la disciplina cuando aún estaba impenitente. Más bien, el mismo amor con principios que llevó a la iglesia a realizar el doloroso acto de expulsar a este hombre, debía manifestarse ahora en forma de amor evidente y cálido al restaurarlo a la plena comunión.

### *4. 2 Tesalonicenses 3:6-15*

Informes confiables habían llegado al apóstol Pablo indicando que algunos miembros de la iglesia en Tesalónica estaban violando, de forma

---

A la luz de su responsabilidad de gobernar (Hebreos 13:17), de presidir (1 Tesalonicenses 5:12), de pastorear (Hechos 20:28; 1 Pedro 5:2), y de “cuidar de la iglesia de Dios” (1 Timoteo 3:5), los detalles prácticos de obedecer cualquier directiva apostólica dirigida a la iglesia local serían llevados a cabo bajo el sabio liderazgo de los supervisores designados. A la luz de estos hechos bíblicos, creo que el liderazgo de los ancianos en la disciplina correctiva de la iglesia es, en el lenguaje de la Confesión, una verdad “contenida necesariamente en la Sagrada Escritura” (Confesión Bautista de Londres de 1689, 1.6, disponible en CHAPEL LIBRARY).

habitual, las claras directrices del cuarto mandamiento en su segunda parte: el mandato divino de trabajar seis días. Pablo describe ese comportamiento como *desordenado* o *indisciplinado*. En su primera carta a los tesalonicenses, exhortó a los miembros de la iglesia a amonestar a tales personas (1 Tesalonicenses 5:14).

Para cuando escribió la segunda carta, Pablo ya había recibido noticias de que estos hermanos desordenados no habían cambiado su conducta. Ante esto, en 3:6 el apóstol da una orden apostólica clara a toda la iglesia: deben apartarse de estos hermanos desordenados. Muchos expositores responsables creen que esta orden presupone que el hermano desordenado ya ha sido formalmente excomulgado. Luego, Pablo refuerza esta directriz en el versículo 14 con estas palabras: “Si alguno no obedece lo que decimos por medio de esta carta, a ese señaladlo y no os juntéis con él, para que se avergüence.”

Sin embargo, hay otros intérpretes igualmente responsables que ven en este pasaje una contribución distinta y matizada a la doctrina de la disciplina eclesiástica. Consideran que aquí se sugiere una forma de disciplina que, siendo pública y congregacional, no llega al punto de excomulgar o excluir de la iglesia a la persona<sup>6</sup>. Las iglesias que sostienen esta interpretación suelen referirse a esta acción como una suspensión con censura pública y restricciones sociales. Estas restricciones incluirían cosas como:

- Prohibición de ejercer un cargo u oficio en la iglesia
- No participar en la Cena del Señor
- No dirigir oraciones públicas en reuniones
- No participar en debates o conversaciones grupales
- No ofrecer hospitalidad a otros miembros

### *5. Otros textos*

Hay otros pasajes que, aunque de menor peso, también enseñan formas de disciplina correctiva. Estos textos indican algún tipo de repreensión o amonestación que puede considerarse como expresiones legítimas de disciplina dentro de la iglesia: 1 Tesalonicenses 5:14; Tito 1:10-13; 3:10-11; 1 Timoteo 1:19-20; 5:20; Gálatas 6:1.

### ***Resumen y aplicación***

Después de haber considerado estos dos grandes pilares bíblicos que sostienen la práctica de la disciplina correctiva, deberíamos poder decir

---

<sup>6</sup> John R. W. Stott, *The Message of 1 and 2 Thessalonians* (Downers Grove: InterVarsity Press, 1991), 193-194.

un fuerte “¡Amén!” a las palabras de dos grandes hombres de Dios del pasado. El primero es Jonathan Edwards, quien concluyó un sermón sobre este tema con estas palabras:

Pero la autoridad absoluta de Cristo debería ser suficiente en este caso, aunque no hubiese otro motivo. Nuestro texto es solo uno de muchos pasajes de la Escritura donde la disciplina estricta es expresamente ordenada y perentoriamente<sup>7</sup> exigida. Ahora bien, ¿cómo podéis ser verdaderos discípulos de Cristo si vivís en el descuido de estos mandamientos claros y positivos? “Si me amáis,” dice Cristo, “guardad mis mandamientos” (Juan 14:15); y, “Vosotros sois mis amigos, si hacéis lo que yo os mando” (Juan 15:14)... Si seguís fielmente las reglas de disciplina instituidas por Cristo, tenéis razones para esperar Su bendición; porque Él suele<sup>8</sup> bendecir Sus propias instituciones y sonreír sobre los medios de gracia que ha establecido<sup>9</sup>.

El segundo es Robert Murray McCheyne. Siendo aún muy joven, este siervo piadoso y útil de Cristo expresó cómo llegaron a formarse sus convicciones respecto a la disciplina eclesiástica. Estas son sus palabras:

Cuando comencé mi ministerio entre vosotros, era sumamente ignorante de la gran importancia de la disciplina eclesiástica. Pensaba que mi gran y casi única labor era orar y predicar. Veía vuestras almas como tan preciosas, y el tiempo tan corto, que dedicaba todo mi esfuerzo a predicar la Palabra y la doctrina. Cuando se presentaban casos de disciplina ante mí y los ancianos, los veía con algo semejante a repulsión. Era un deber que rehuía; y puedo decir sinceramente que casi me llevó a abandonar el ministerio entre vosotros. Pero agradó a Dios, quien enseña a Sus siervos de una manera distinta a como lo hace el hombre, bendecir algunos de esos casos de disciplina para la conversión manifiesta e innegable de las almas bajo nuestro cuidado; y desde ese momento, una nueva luz iluminó mi entendimiento, y vi que, si la predicación es una ordenanza de Cristo, también lo es la disciplina eclesiástica. Ahora me siento profundamente convencido de que ambas cosas son de Dios: que a nosotros se nos han confiado dos llaves por Cristo: una, la llave de la doctrina, por medio de la cual abrimos los tesoros de la Biblia; y la otra, la llave de la disciplina, mediante la

---

<sup>7</sup> Perentoriamente – sin demora.

<sup>8</sup> Suele – acostumbra.

<sup>9</sup> Jonathan Edwards, *The Works of Jonathan Edwards*, Vol. II (Londres: Ball, Arnold and Co., 1840), 121. Reedición disponible en The Banner of Truth Trust, [www.banneroftruth.org](http://www.banneroftruth.org).

cual abrimos o cerramos el acceso a las ordenanzas del evangelio. Ambas son un don de Cristo, y renunciar a cualquiera de ellas es pecado<sup>10</sup>.

En la providencia de Dios, si llega el momento en que debes dejar tu actual iglesia y estás considerando transferir tu membresía a otra congregación, lo mejor para el bienestar de tu alma es indagar si la iglesia que estás considerando no solo profesa creer, sino que realmente practica la disciplina eclesiástica de forma bíblica, compasiva y acompañada de oración. Además, debes preguntarte a ti mismo si estás dispuesto a aceptar la supervisión y las acciones de una iglesia así, en caso de que tu salud espiritual requiera disciplina correctiva. Algunas iglesias incluso requieren que los nuevos miembros hagan un voto solemne de que aceptarán y se someterán a la disciplina de la iglesia.

### 3. Los propósitos de la disciplina correctiva

Al continuar con nuestra reflexión sobre la disciplina correctiva en la iglesia, es crucial entender los propósitos por los cuales Dios ha instituido este medio de gracia. Aunque los expondremos en forma secuencial, no estamos sugiriendo que exista un orden inspirado de importancia.

Al considerar los diferentes pasajes bíblicos sobre este tema, emergen varios propósitos. Por lo tanto, debemos entender que el propósito de la disciplina correctiva no es simple, sino complejo; no es unilateral, sino multifacético. Al considerar estos propósitos, no debemos verlos como bloques apilados unos sobre otros, sino como porciones de un mismo pastel de propósito divino —siendo la porción más grande la que se menciona primero.

Al presentar estas perspectivas bíblicas, reconozco mi gran deuda con el excelente sermón de Jonathan Edwards sobre este tema (en el volumen dos de sus *Obras Completas*), y con un folleto muy útil de Daniel D. Wray titulado *Biblical Church Discipline* (Disciplina Bíblica en la Iglesia).

Según las Escrituras, hay al menos seis propósitos distintos en la administración de la disciplina correctiva. Aunque algunos de ellos se superponen, cada uno tiene suficiente particularidad como para tratarse por separado. Estos seis propósitos son:

---

<sup>10</sup> Andrew A. Bonar, *Memoir and Remains of R. M. McCheyne* (Edimburgo: The Banner of Truth Trust, 1966), 73.

## ***A. Mantener el honor de Dios en Su iglesia***

Nada es más precioso para Dios que la manifestación y protección de Su honor y gloria. Así como cada cristiano individual debe reflejar el carácter de Dios y ser santo como Él es santo, así también la iglesia, en su vida e identidad colectiva, debe hacer lo mismo (1 Pedro 2:9-12). Cuando se tolera el pecado entre el pueblo de Dios, se produce el resultado descrito en Romanos 2:22-24.

Nuestro Señor describe a la comunidad del Nuevo Pacto que Él vino a formar como “la luz del mundo” y “la sal de la tierra” (Mateo 5:13-14). Sin embargo, negarse a tratar bíblicamente con pecados que ameritan disciplina oscurece esa luz y anula la eficacia de esa sal. Escuchemos una vez más las incisivas palabras de Jonathan Edwards:

Si toleráis la maldad visible en vuestros miembros, deshonraréis grandemente a Dios, a nuestro Señor Jesucristo, a la religión que profesáis, a la iglesia en general y a vosotros mismos en particular. Así como los miembros de la iglesia que practican la iniquidad traen deshonra sobre todo el cuerpo, también lo hacen aquellos que la toleran. El mensaje que esto transmite es que Dios no exige santidad de Sus siervos, que Cristo no la requiere de Sus discípulos, que la religión del evangelio no es una religión santa, que la iglesia no es un cuerpo de siervos santos de Dios, y que esta iglesia, en particular, no tiene ningún aprecio por la santidad ni la verdadera virtud<sup>11</sup>.

## ***B. Restaurar y salvar a los miembros de la iglesia***

Las Escrituras enseñan claramente que todos los verdaderos hijos de Dios serán preservados en la fe hasta el fin (Filipenses 1:6). Pero con igual claridad enseñan que los verdaderos creyentes deben perseverar hasta el fin en el camino de la fe, la santidad y la obediencia, si quieren ser recibidos favorablemente en el día final (Mateo 7:21; Mateo 22:14; Hebreos 10:38-39).

Por lo tanto, como medio de gracia, la disciplina correctiva tiene como objetivo mantener a los hombres y mujeres en el camino de la fe y la obediencia hasta el fin (Mateo 18:15-17; 1 Corintios 5:5; Gálatas 6:1; 2 Tesalonicenses 3:14-15).

Vista bajo esta luz, la disciplina bíblica es un acto de amor —un amor que se expresa con firmeza y gracia. No es otra cosa que un acto semejante a Cristo, quien dijo: “Yo reprendo y castigo a todos los que amo; sé, pues,

---

<sup>11</sup> Edwards, *Works*, Vol. II, 121.

celoso y arrepíentete” (Apocalipsis 3:19). También es un acto semejante a Dios, quien dice: “Hijo mío, no menosprecies la disciplina del Señor, ni desmayes cuando eres reprendido por Él; porque el Señor al que ama disciplina, y azota a todo el que recibe por hijo” (Hebreos 12:5-6).

Los resultados de la disciplina ordenada por el apóstol Pablo en 1 Corintios 5 se describen vívidamente en 2 Corintios 7:8-12. En ese pasaje se encuentran estas preciosas palabras: “Porque la tristeza que es según Dios produce arrepentimiento para salvación, de que no hay que arrepentirse” (v. 10a).

### ***C. Promover la pureza y la salud de la iglesia***

La conducta falsa y la doctrina errónea, cuando se toleran dentro de la iglesia, tienen un efecto contagioso y contaminante sobre los demás. Por eso, Pablo exhortó a los creyentes en Roma a evitar a quienes introducían enseñanzas falsas en la congregación, pues su influencia estaba engañando los corazones de los ingenuos (Romanos 16:18). En 1 Corintios 5:6-8, Pablo compara la influencia del pecado tolerado con la levadura en la masa: “un poco de levadura leuda toda la masa”.

Nuevamente, Jonathan Edwards lo expresa de forma contundente:

Para que los demás miembros no sean contaminados, es necesario que testifiquen contra el pecado mediante su censura siempre que este se manifieste entre ellos, especialmente en los actos más graves de impiedad. Si no lo hacen, contraen culpa por esa misma negligencia; y no solo eso, *sino que se exponen a aprender los mismos vicios que toleran en otros*, porque “un poco de levadura leuda toda la masa”. De ahí surge la severa advertencia del apóstol: “Mirad bien, no sea que alguno deje de alcanzar la gracia de Dios; que brotando alguna raíz de amargura os estorbe, y por ella muchos sean contaminados” (Hebreos 12:15)<sup>12</sup>.

### ***D. Disuadir a otros del pecado***

Este principio está claramente subrayado por Pablo en 1 Timoteo 5:20: “A los que persisten en pecar, repréndelos delante de todos, para que los demás también teman.” Ya sea que Pablo se refiera a los pecados de los creyentes en general, o específicamente a los de los ancianos, el principio es el mismo: la reprensión pública severa de un miembro puede ser usada por Dios para provocar un temor saludable del pecado en los demás.

---

<sup>12</sup> Edwards, *Works*, Vol. II, 121; énfasis mío.

En Hechos 5:11 leemos cómo la disciplina directa de Dios sobre Ananías y Safira tuvo este efecto tanto dentro como fuera de la iglesia: “Y vino gran temor sobre toda la iglesia, y sobre todos los que oyeron estas cosas.” La disciplina eclesiástica es verdaderamente un medio de gracia poderoso para disuadir a otros de pecar deliberadamente.

Este principio también estuvo en vigor bajo el antiguo pacto mosaico, como se puede ver en Deuteronomio 17:12-13 y 13:11.

Dios no desprecia ni ignora nuestra conciencia social ni el temor natural que surge de ella. Una vez más, se confirma el gran principio de que no hay antagonismo entre la naturaleza<sup>13</sup> y la gracia —solo entre la gracia y el pecado.

### ***E. Prevenir el juicio judicial de Cristo sobre la congregación***

Después de señalar el pecado específico de la iglesia en Éfeso, el Señor resucitado la llama al arrepentimiento, reforzando esa exhortación con una advertencia alarmante: “Si no te arrepientes, vendré a ti pronto, y quitaré tu candelero de su lugar” (Apocalipsis 2:5). Una amenaza similar se emite a la iglesia de Pérgamo: “Arrepiéntete, pues; si no, vendré a ti pronto, y pelearé contra ellos con la espada de mi boca” (Apocalipsis 2:16). Nunca debemos olvidar el principio revelado en el capítulo 7 de Josué, en el Antiguo Testamento, acerca del pecado de Acán: el pecado de un solo hombre paralizó a toda la nación.

Según 1 Corintios 11:30, hay ocasiones en que Dios castiga a individuos dentro de la iglesia por sus pecados no confesados —un castigo que puede incluir debilidad física, enfermedades específicas e incluso la muerte prematura. ¿Cómo puede considerarse un acto de amor dejar a nuestros hermanos solos en su pecado y en su impenitencia, cuando podrían estar acercándose rápidamente a una severa disciplina de parte del Señor mismo, si no se arrepienten?

### ***F. Promover la efectividad de nuestro testimonio al mundo***

En Juan 13:35, nuestro Señor dijo: “En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tenéis amor los unos por los otros.” A la luz de esta afirmación, ¿qué sucede con la credibilidad del testimonio de la iglesia ante el mundo observador, cuando se conocen y toleran pecados como falta de

---

<sup>13</sup> Naturaleza – lo que pertenece a la creación, la cual Dios declaró “buena en gran manera” (Génesis 1:31); no se refiere a lo que el pecado ha corrompido en el mundo de Dios desde la creación (Efesios 2:3).

amor, disputas internas, chismes entre miembros, indiferencia hacia hermanos con necesidades materiales, y no se tratan mediante una disciplina correctiva adecuada?

Según Filipenses 2:14-15, es mediante una piedad corporativa evidente que la iglesia “resplandece como luminarias en el mundo”. Pablo continúa diciendo que una iglesia así puede entonces “mantener firme la palabra de vida” con credibilidad y autoridad. Solo cuando la iglesia, en su vida común, manifiesta las virtudes destacadas en las Bienaventuranzas, cumple verdaderamente su función como “la luz del mundo” y “la sal de la tierra”.

Las penetrantes palabras de Edwards vuelven a ser oportunas. Él escribió: “El bien de los que están fuera debería ser otro motivo... Si se mantuviera una disciplina estricta —y, por tanto, una moral estricta— en la iglesia, probablemente sería uno de los medios más poderosos de convicción y conversión para los que están fuera.”<sup>14</sup>

Habiendo considerado estos seis propósitos de la disciplina correctiva de la iglesia como un medio de gracia instituido divinamente, pasaremos ahora a examinar lo que he decidido llamar...

## 4. Las formas principales de la disciplina correctiva

Al intentar organizar el material bíblico en categorías distintas, reconozco que existe el peligro de hacer distinciones artificiales o arbitrarias. Sin embargo, creo que una consideración cuidadosa de los pasajes clave que tratan sobre la disciplina correctiva refleja el hecho de que existen dos categorías o niveles básicos de dicha disciplina: La disciplina verbal y la disciplina verbal que se extiende a dimensiones sociales. A continuación, explicaré a qué me refiero con estos términos y presentaré los textos que apoyan claramente esta distinción.

### *A. Los aspectos verbales de la disciplina correctiva*

Con este término me refiero a aquella disciplina que no va más allá del uso de palabras, con el fin de llevar al ofensor a reconocer su pecado, arrepentirse y reformar su vida produciendo “frutos dignos<sup>15</sup> de arrepentimiento” (Mateo 3:8).

---

<sup>14</sup> Edwards, *Works*, Vol. II, 121.

<sup>15</sup> Frutos dignos – corresponde a (Mt.3:8).

Dentro de esta categoría hay un espectro de interacciones verbales: Desde el encuentro privado uno a uno, hasta un encuentro semi-privado, y luego, una presentación verbal (por parte de los ancianos) ante toda la membresía de la iglesia con reprensión, acompañada de un llamado verbal al arrepentimiento. En cualquier caso donde el enfrentamiento privado o semi-privado no resuelva el asunto, los ancianos obviamente deben ejercer liderazgo recomendando la participación y acción congregacional, cuando así lo requieran las Escrituras y el orden eclesiástico de su iglesia local. Los siguientes textos claramente se ajustan a esta categoría: Mateo 18:15-17a; Tito 1:9-13; 3:10; 1 Timoteo 5:20.

Las diferencias en eclesiología (la doctrina de la iglesia) producirán diferencias en las convicciones y prácticas con respecto a cuánta información debe compartir la congregación, y cuánto derecho de decisión tiene. Si bien debemos respetar la conciencia de cada iglesia en cuanto a estas diferencias, todos deberíamos estar de acuerdo en que toda la iglesia debe comprometerse a obedecer los aspectos verbales de la disciplina, tal como se enseñan claramente en: Mateo 18:15; 1 Tesalonicenses 5:14; Lucas 17:3.

### ***B. Los aspectos sociales de la disciplina correctiva***

En este nivel, se requiere una acción social corporativa por parte de la iglesia hacia la persona disciplinada. Este aspecto social debe estar precedido por una declaración verbal hecha por los pastores o ancianos, en la cual se define clara y bíblicamente la base y la naturaleza de la disciplina, y se instruye a la congregación sobre la manera en que debe tratar al disciplinado. Sin embargo, las palabras por sí solas no completan las directrices bíblicas para esta fase de la disciplina correctiva.

Un examen de textos significativos conduce a la conclusión de que este aspecto de la disciplina abarca desde evitar al hombre o la mujer disciplinados hasta dejar de considerarlos como hermano o hermana, y no concederles ninguno de los privilegios relacionados con la interacción social distintivamente cristiana. Los siguientes textos demuestran varios aspectos de las dimensiones sociales implicadas en la doctrina bíblica de la disciplina correctiva: 2 Tesalonicenses 3:6, 14-15; Romanos 16:17; 1 Corintios 5:9-13; Mateo 18:17; y posiblemente Tito 3:10 (la palabra que se traduce como *rechaza* puede también significar *expulsar* o *evitar*).

Esta distinción entre los aspectos puramente verbales y los que toman una dimensión social definida, ha llevado a algunos a proponer la existencia de una categoría intermedia llamada “suspensión” —una especie de punto medio entre la amonestación pública verbal y el acto más radical de excomunión o exclusión formal de la iglesia. Hombres piadosos e incluso

denominaciones enteras han afirmado esta comprensión en distintos manuales de orden eclesiástico o constituciones de iglesia.

Un ejemplo clásico de esta comprensión se encuentra en las palabras de Benjamin Griffiths, quien escribió:

La suspensión debe ser considerada como el acto en que una iglesia priva a un miembro de la comunión por alguna irregularidad en su conducta que, aunque no alcanza la gravedad que amerita la excomunión, sí justifica que la persona sea apartada del privilegio de la comunión especial y del ejercicio de cualquier cargo. Esto se hace con el propósito de llevarlo a la humillación (2 Tesalonicenses 3:6-7, 10-11, 14-15). Tal persona no debe ser considerada como enemigo, sino exhortada como a un hermano en unión, aunque no en comunión. Pero si tal persona permanece impenitente e incorregible, la iglesia, después de esperar prudentemente su restauración, debe proceder a la excomunión (Mateo 18:17), pues esto significaría que ha “no oído a la iglesia” en el más alto grado<sup>16</sup>.

## 5. Algunas advertencias necesarias

Hasta este punto del folleto hemos examinado la enseñanza de las Escrituras en cuanto a la necesidad, los propósitos y las formas de la disciplina correctiva en la iglesia. Ahora nos corresponde considerar algunas advertencias esenciales que nos ayuden a entender correctamente y administrar sabiamente esta disciplina. Presentaré cinco advertencias.

### *A. El deseo de tener un manual detallado de disciplina*

Debemos cuidarnos del impulso natural de querer contar con un manual detallado sobre cómo ejercer la disciplina. Todos nosotros, por naturaleza, tendemos a jugar a ser Dios, al tiempo que caemos en la pereza mental y espiritual. Estas tendencias surgen fácilmente cuando tratamos con asuntos relacionados a la disciplina correctiva. A veces se manifiestan en la forma de extralimitaciones —haciendo que la iglesia haga más de lo que le corresponde en nombre de Cristo. Otras veces se manifiestan en el deseo de encontrar un índice alfabético que nos dé una respuesta rápida y específica para cada situación disciplinaria.

---

<sup>16</sup> Benjamin Griffiths, *A Short Treatise Concerning a True and Orderly Gospel Church* (Philadelphia: Philadelphia Baptist Association, 1743).

Sin embargo, en las Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento, Dios nos ha dado una revelación suficiente de Su mente y voluntad —una revelación que puede aplicarse a iglesias de todas las épocas, lugares y contextos sociales, étnicos y eclesiásticos. Con esta Palabra en nuestras manos, el Espíritu Santo morando en nuestros corazones, y con documentos históricos de orden eclesiástico actuando como “control de calidad” sobre nuestras conclusiones, debemos orar y buscar el camino de la sabiduría piadosa al enfrentar casos específicos de disciplina correctiva.

Una de las razones por las que he citado libremente a escritores de generaciones pasadas en este folleto, es para dar al lector una apreciación por ese rico cuerpo de literatura, el cual actúa como un control de calidad para nuestra comprensión de las Escrituras. No somos los primeros en enfrentar situaciones complejas en relación con la disciplina correctiva. No somos los primeros en tomar nuestras Biblias convencidos de que en ellas hay respuestas a estas preguntas. No obstante, la tentación de buscar caminos fáciles y respuestas simples sigue presente. No debemos ceder a esa tentación redactando documentos que pretendan anticipar y resolver cada forma imaginable de pecado que pueda requerir disciplina. Nunca debemos olvidar la verdad fundamental ya mencionada: en última instancia, el único pecado por el cual se ejerce disciplina es la impenitencia.

## ***B. Extremismos antibíblicos en su administración***

Debemos cuidarnos de la tendencia carnal a caer en extremos antibíblicos al aplicar la disciplina correctiva. Una analogía atribuida a Martín Lutero lo ilustra bien: se cuenta que hablaba de un hombre borracho que, tras caerse de un lado de su burro, lo volvía a montar —solo para caerse del otro lado poco después. El pecado ha perturbado nuestro equilibrio espiritual. A menudo nos comportamos como ese jinete. Según nuestra personalidad, crianza o influencia externa, todos tenemos tendencia a inclinarnos hacia un extremo u otro en nuestra aplicación de las verdades de Dios. La disciplina no es la excepción. Si se nos deja solos, caeremos ya sea en la laxitud carnal, o en la severidad carnal.

### ***1. Laxitud carnal***

En una época sentimental y blanda, con bajos estándares de piedad y una eclesiología deficiente, o como reacción contra experiencias pasadas de disciplina severa, muchas iglesias hoy practican una laxitud carnal en cuanto a la disciplina. Actúan como un padre que fue maltratado en su infancia y, por esa razón, rehúsa ejercer una corrección necesaria y sabia sobre sus propios hijos —ignorando textos como Proverbios 13:24; 22:15; y 29:15.

Muchos hoy necesitan adoptar la perspectiva expresada por A. B. Bruce, quien escribió:

Si un hermano en Cristo, por su condición eclesiástica, puede decirme: “Debes amarme con todo tu corazón”, yo estoy en posición de responder: “Reconozco esa obligación en abstracto, pero también te exijo que seas tal que pueda amarte como cristiano, aunque seas débil e imperfecto. Y considero que es tanto mi derecho como mi deber ayudarte a ser digno de ese amor fraternal, mediante un trato sincero respecto a tus faltas. Estoy dispuesto a amarte, pero no puedo, ni debo, estar en buenos términos con tus pecados; y si te niegas a abandonarlos, y virtualmente me pides que consienta de ellos por medio de mi silencio, entonces nuestra hermandad ha terminado, y yo quedo libre de mis obligaciones.”<sup>17</sup>

Fue esta actitud de laxitud carnal por parte de la congregación de Corinto lo que llevó al apóstol Pablo a escribir de manera tan enérgica en 1 Corintios 5. Él reprendió a los corintios por su fracaso en tratar fielmente con aquel hombre pecador mediante la disciplina correctiva de la iglesia. No solo fallaron en disciplinarlo, sino que parecían estar orgullosos de poder seguir tolerándolo como miembro en plena comunión dentro de su asamblea (vv. 2 y 6). Esto era, sin duda, laxitud carnal llevada al extremo.

## *2. Severidad carnal*

En el otro extremo, siempre existe el peligro de caer en la severidad carnal. Esto suele manifestarse después de un periodo prolongado de negligencia disciplinaria, cuando una iglesia redescubre la importancia de ejercer una disciplina fiel. Entonces, los líderes pueden adoptar la actitud de un paciente que duplica la dosis del medicamento recetado por su médico, asumiendo que si una pastilla es buena, dos deben ser mejores. Es interesante notar que la misma iglesia de Corinto, que fue reprendida por su laxitud en 1 Corintios 5, tuvo que ser exhortada en 2 Corintios 2 a no ser excesivamente severa con el hermano arrepentido.

La historia de la iglesia está plagada de ejemplos tristes de daño causado por una disciplina excesiva. Esta severidad ha desprestigiado la práctica de la disciplina y ha vacunado a muchas iglesias contra el uso correcto de este medio de gracia.

Debemos procurar un equilibrio piadoso que refleje el carácter del Dios que trata con los hombres con bondad y severidad. Este equilibrio se exige en un texto como Judas 22-23.

---

<sup>17</sup> A. B. Bruce, *The Training of the Twelve* (Edimburgo: T. and T. Clark, 1894), 204.

Esta advertencia contra la laxitud carnal y la severidad carnal está bellamente expresada en una sección de un documento puritano de Nueva Inglaterra, recopilado por Cotton Mather y publicado en 1680. En una sección que trata sobre la disciplina correctiva, escribe lo siguiente:

Al tratar con un ofensor, se debe tener gran cuidado de no ser ni demasiado riguroso ni demasiado indulgente: Nuestro proceder debe ser con espíritu de mansedumbre, considerándonos a nosotros mismos, no sea que también seamos tentados (Gálatas 6:1), y recordando que los mejores entre nosotros necesitamos mucho perdón del Señor (Mateo 18:34-35). Pero como el objetivo es ganar y sanar el alma del ofensor, no debemos enyesar con cal no templada (Ezequiel 13:10), ni sanar las heridas de nuestros hermanos a la ligera. A algunos hay que compadecer; a otros, salvar con temor<sup>18</sup>.

### ***C. Crear categorías artificiales de pecado***

Debemos cuidarnos de la tendencia a clasificar los pecados en categorías artificiales o arbitrarias al momento de determinar si se debe aplicar disciplina. Por naturaleza, todos tenemos una inclinación farisaica o incluso romanista en este asunto. Pero cuando examinamos la lista de pecados en 1 Corintios 5:11, vemos que, junto a pecados escandalosos como la fornicación y la embriaguez, se incluyen también pecados como la codicia y la maledicencia (el hablar injurioso). Pablo afirma que una vida marcada por la práctica habitual de cualquiera de estos pecados es incompatible con ser parte del Reino de Dios (cf. 1 Corintios 6:9-11). Por lo tanto, una conducta pecaminosa persistente e impenitente, incluso después de múltiples amonestaciones, amerita disciplina correctiva. Lo mismo enseña Gálatas 5:19-21. Se cuenta que en una ocasión, Martín Lutero reprendió públicamente a un hombre que intentaba obtener una ganancia injusta por la venta de una casa, llamando a su acción “extorsión”.

Además, está claro que el pasaje de Mateo 18:15-17 no distingue entre tipos de pecado al iniciar el proceso disciplinario. No es la naturaleza del pecado lo que finalmente precipita la excomunión, sino la negativa persistente a arrepentirse, a pesar de la evidencia del pecado y las repetidas exhortaciones. Un verdadero cristiano no continúa voluntariamente en ningún pecado como estilo de vida.

R. B. Kuiper expresó esta advertencia de manera muy clara:

---

<sup>18</sup> Cotton Mather, *The Great Works of Christ in America*, Vol. 2 (Edinburgh: The Banner of Truth Trust, 1979), 230.

La Iglesia Católica Romana hace una distinción marcada entre pecados veniales y mortales. Muchos protestantes también presumen tener la capacidad de decir cuáles pecados son grandes y cuáles pequeños. Así ha llegado a prevalecer la noción de que la iglesia debe ejercer disciplina si uno de sus miembros comete un asesinato premeditado o asalta un banco, pero no si miente ocasionalmente —o incluso frecuentemente. Los que hacen tales distinciones están pisando terreno peligroso. Todo pecado es grave, aunque hay unos más escandalosos que otros. Pero el juicio de Dios al respecto puede diferir grandemente del nuestro. Dios no se deja influenciar, como nosotros, por tradiciones ni prejuicios populares. El octavo mandamiento prohíbe robar, y el noveno prohíbe dar falso testimonio. ¿Qué derecho tiene alguien a tomar menos en serio el noveno que el octavo? Por tanto, al ejercer disciplina, la iglesia debe considerar no solo la gravedad del pecado cometido, sino especialmente la actitud del ofensor hacia su pecado. Si un asesino muestra señales genuinas de arrepentimiento, puede ser tratado con ternura. Pero si un calumniador no da ninguna evidencia de pesar, y se endurece, puede ser necesario excomulgarlo<sup>19</sup>.

#### ***D. Aislar el tema de su contexto congregacional***

Debemos evitar cualquier tendencia a aislar los temas de disciplina correctiva de su contexto corporativo. Es claro, al observar los pasajes clave del Nuevo Testamento sobre disciplina (muchos de los cuales ya hemos examinado), que en casi todos los casos, las responsabilidades disciplinarias son expresadas como deberes de la congregación, bajo la dirección de los ancianos que han sido puestos para “cuidar de la iglesia de Dios” (1 Timoteo 3:5). Aunque hay situaciones en las que los ancianos o miembros individuales deben aplicar formas privadas de disciplina verbal, la mayoría de las directrices apostólicas al respecto están dirigidas a los hermanos —es decir, a la membresía en general de la iglesia.

Por supuesto, las acciones de la congregación deben hacerse en obediencia a las Escrituras, conforme a la aplicación sabia y pastoral de sus líderes espirituales. En mi experiencia pastoral, solía recordarles a los creyentes que venían buscando la intervención de los ancianos en una ofensa personal, que primero debían obedecer Mateo 18:15 e ir a hablar en privado con la persona ofendida.

---

<sup>19</sup> R. B. Kuiper, *The Glorious Body of Christ* (Grand Rapids, Michigan: Eerdmans Publishing Co., 1967), 311-312.

Una vez más, no hay reglas que se apliquen por igual a todos los casos. Tanto los líderes como el pueblo de Dios deben rogar por sabiduría bíblica y guiada por el Espíritu para tratar fielmente con el alma de su hermano.

### ***E. Administrar disciplina sin las actitudes bíblicas requeridas***

Debemos evitar administrar la disciplina correctiva sin las actitudes y acciones complementarias requeridas por la Biblia. Es precisamente en el contexto de la iglesia reunida para ejercer disciplina que nuestro Señor da una maravillosa promesa sobre la disposición de Dios para responder las oraciones de quienes se ponen de acuerdo (Mateo 18:15-20).

En este aspecto, John Owen es de gran ayuda. En el volumen 16 de sus *Obras Completas* (págs. 169-170), él identifica actitudes y prácticas que deben acompañar toda disciplina correctamente administrada: Oración ferviente, Lamento o tristeza por el pecado, Un profundo sentido del juicio venidero de Cristo, Comprensión del propósito y la naturaleza de la disciplina eclesiástica (que es correctiva, no vengativa; restauradora, no destructiva). La evidencia de estas actitudes y actividades concomitantes disuadirá cualquier acusación justa de que la disciplina eclesiástica es una acción carente de amor.

El apóstol Pablo, en su segunda carta a los Corintios, les recuerda que al ejercer su autoridad apostólica y corregirlos, lo hizo con pesar y profundo dolor personal (2 Corintios 2:4; 7:8, 12).

Desde mi experiencia pastoral, encontramos útil terminar cualquier reunión congregacional que involucrara disciplina con una temporada de oración ferviente y amorosa, pidiendo que Dios usara la disciplina para la salvación y restauración del miembro disciplinado, y también para disuadir a otros del pecado.

Además, los ancianos solían seguir la reunión con una carta personal dirigida al disciplinado, asegurándole nuestro amor por su alma y nuestra disposición continua a acompañarle espiritualmente si llegaba a tomar con seriedad su pecado.

Aunque los límites de este folleto no me permiten abordar el tema de cómo la iglesia debe restaurar a un miembro disciplinado que se ha arrepentido, basta con decir que la exposición más rica del material bíblico relacionado con este aspecto del tema se encuentra en 2 Corintios 2:3-11 y 7:8-12.

## 6. Sumario y Conclusión

Si tú, estimado lector, perteneces a una iglesia que fielmente te rodea con todos los medios de gracia establecidos por Dios para la disciplina formativa, eres una persona bienaventurada. Y si esa iglesia también practica con fidelidad la disciplina correctiva, eres doblemente bendecido al estar rodeado de otro medio ordenado por Dios para guardarte en ese camino angosto que conduce a la vida.

Confío en que la lectura de este folleto ha fortalecido tu convicción y ampliado tu comprensión respecto a la necesidad de la disciplina correctiva, los propósitos que persigue y las formas que debe adoptar. Y también espero que hayas tomado en serio las advertencias pastorales prácticas acerca de los abusos que continuamente socavan este maravilloso medio de gracia.

Si en algún momento tus pastores te exhortan a unirse a la congregación para implementar las directrices bíblicas relacionadas con asuntos de disciplina correctiva, que puedas demostrar la realidad de tu discipulado obedeciendo su administración del gobierno de Cristo en Su iglesia. Pocas cosas traen mayor gozo a los pastores de una grey de Cristo que ver a los miembros apoyándolos en oración, al buscar recuperar a una oveja descarriada mediante la disciplina correctiva administrada conforme a la Escritura. El testimonio de Pablo sobre esta realidad, en referencia a la iglesia de Corinto —tal como se registra en 2 Corintios 7:2-16— es una afirmación conmovedora y contundente de este hecho.

